



**Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción**  
Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto

**Estimada persona solicitante:**

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022

En atención a su requerimiento con folio **330026522002635**, de fecha 27 de septiembre de 2022, que a la letra dice:

*“Solicito el hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados, a las recomendaciones hechas y a los informes finales, de revisión y/o dictamen, así como a las cédulas de observaciones y sus anexos de la auditoría 06/2021 con el objetivo de Verificar que las cuentas por cobrar, el gasto corriente, y el padrón de beneficiarios se administren eficientemente en apego a la legislación vigente. El área responsable de recibir los resultados es Programa de Abasto Social Chihuahua de LICONSA..” (sic).*

*Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia*

Para dar cumplimiento al procedimiento de búsqueda de la información de la solicitud de mérito, se turnó al **Órgano Interno de Control en la Liconsa, S.A. de C.V. (OIC-LICONSA)** informó que remite el hipervínculo de la auditoría 06/2021 con el objetivo de Verificar que las cuentas por cobrar, el gasto corriente, y el padrón de beneficiarios se administren eficientemente en apego a la legislación vigente

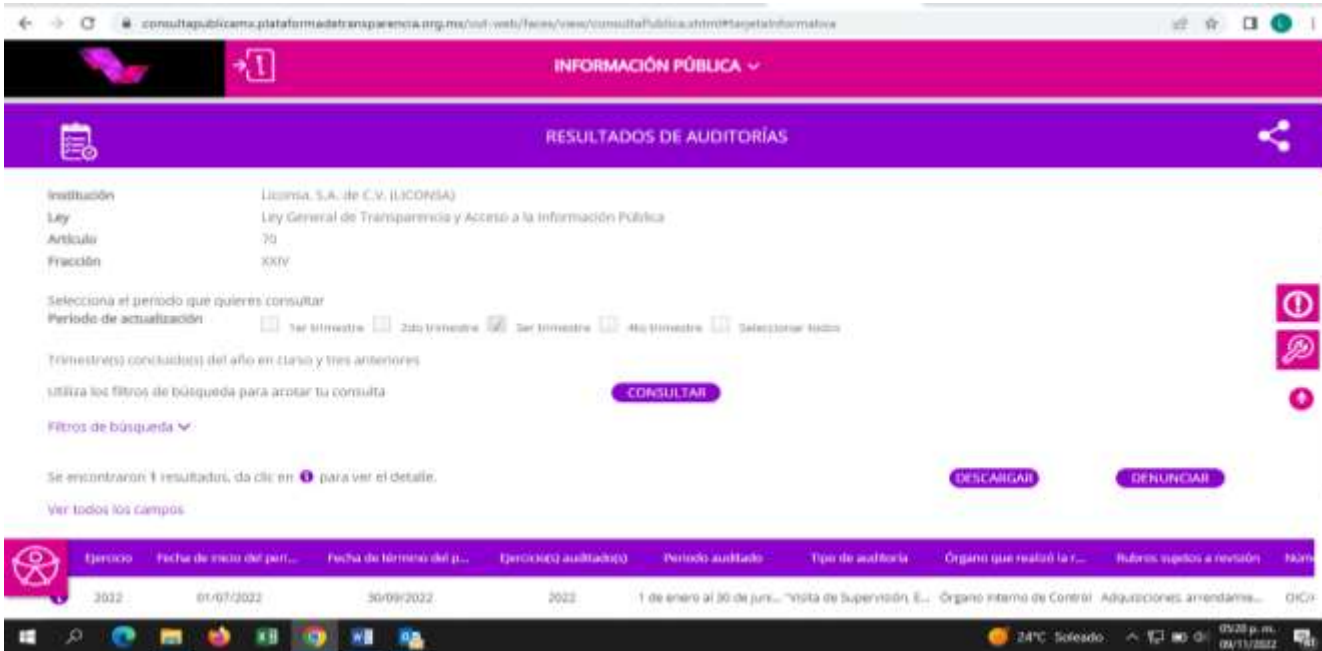
[http://repositorio.liconsa.gob.mx/files/OIC/2021/INF%20CORTO%20OF%2021%20AUD%2006%202021%20CHIH%20\(1\).pdf](http://repositorio.liconsa.gob.mx/files/OIC/2021/INF%20CORTO%20OF%2021%20AUD%2006%202021%20CHIH%20(1).pdf)

Para consultar la información a las recomendaciones hechas y a los informes finales, de revisión y/o dictamen, así como a las cédulas de observaciones y sus anexos de la auditoría solicitada, se hace de su conocimiento que la misma está disponible públicamente, en la fracción XXIV del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, SIPOT, el acceso lo podrá realizar a través del siguiente enlace <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, a través de los siguientes pasos:

1. Seleccionar la opción de “Información Pública”.
2. Seleccionar en el ámbito de competencia la opción “Federación”.
3. En la opción deberá seleccionar la dependencia que desee consultar en este caso “Liconsa, S.A. de C.V”.
4. Seleccionar el icono “RESULTADOS DE AUDITORÍAS”
5. Oprima la opción “Consultar”.
6. Se desplegará la información relacionada con lo solicitado, para conocer a detalle los datos, únicamente deberá posicionarse en la fila de su interés y dar clic.



- Finalmente, en caso de así requerirlo, podrá realizar la “descarga” de la información en un archivo en formato de Excel.



The screenshot shows the 'Plataforma Nacional de Transparencia' website. The main header is 'INFORMACIÓN PÚBLICA' and the sub-header is 'RESULTADOS DE AUDITORÍAS'. The search results are for 'Licensa, S.A. de C.V. (LICONSA)' under the 'Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública', Article 70, Fraction XXIV. The page includes a search filter for 'Período de actualización' with options for 1st, 2nd, 3rd, and 4th trimesters. A 'CONSULTAR' button is visible. Below the search results, there are buttons for 'DESCARGAR' and 'DENUNCIAR'. A table of results is partially visible at the bottom of the screenshot.

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Ejercicio(s) auditado(s)	Período auditado	Tipo de auditoría	Órgano que realizó la r...	Ámbitos sujetos a revisión	Núm...
2022	01/07/2022	30/09/2022	2022	1 de enero al 30 de jun...	Lista de Supervisión, E...	Órgano Interno de Control	Adquisiciones, arrendame...	01Co

Lo anterior con fundamento en los artículos 126, 127, 130 párrafo IV, 133, 134, 135 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por último, para cualquier duda y/o comentario derivado de la presente solicitud, puede comunicarse al (55) 2000 - 3000 extensión 2169.

ATENTAMENTE  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Criterio SO/007/2019.** Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.

